



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.991/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.02 obra Nota presentada por la Lic. María Laura ACCONCIA, mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como ponente al Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa, que tuvo lugar en la ciudad de Cipolletti (Río Negro) entre los días 20 al 22 de octubre del año en curso, organizado por la Universidad Nacional del Comahue;

Que la solicitante es la tercera vez que requiere una ayuda económica a este fondo;

Que obra Despacho s/n° producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomienda otorgar dicha ayuda por la suma de PESOS NOVENTA (\$ 90,00), de los tipos de capacitación Art. 3- Nivel 2- Anexo I, reducida al 25% según lo previsto por Acuerdo II del Acuerdo N° 199/93;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad otorgar dicha suma;

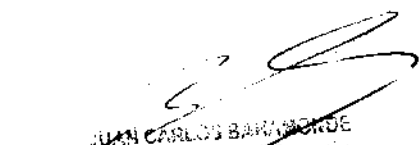
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

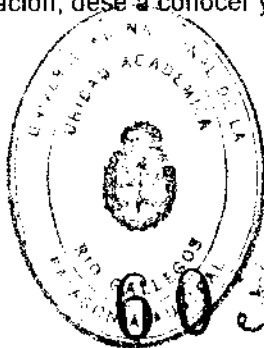
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Laura ACCONCIA, el importe de PESOS NOVENTA (\$ 90,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica según lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, dejando establecido que la ayuda que se otorga se reduce al 25% según lo previsto en el Anexo II del Acuerdo N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

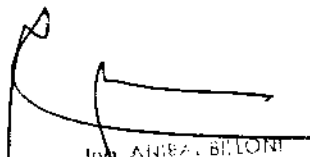
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BARRIOS
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
Un. A-0140

ACUERDO

N°




Ana BELONI
D.E. NO
UNPA - R.G.